



JUZGADO SEGUNDO CIVIL
DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCION DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR

SGC

PUBLICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011

CONVOCA y EMPLAZA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE los predios denominado

Calidad jurídica que ostentaba el solicitante	Nombre del predio	F.M.I.	Área georreferenciada.	Área catastral	Cédula catastral
OCUPANTE	QUIEBRA ANZUELO	060-5781	10 Ha.9146 mts2	60 Ha 9009 mts	13442000000000005093 000000000

Calidad jurídica que ostentaba el solicitante	Nombre del predio	F.M.I.	Área georreferenciada.	Área catastral	Cédula catastral
OCUPANTE	NUEVO MUNDO	062-11795	12ha+9107mt2	11ha+6939 mt2	1365700010000000203900 00000000

Ubicados en el municipio de María La Baja y San Juan de Nepomuceno, Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre los predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR**, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 12 de Febrero del 2020, bajo el radicado No13-244-31-21-002-2019-00124-00 y que a continuación se individualiza:

Calidad jurídica que ostentaba el solicitante	Nombre del predio	F.M.I.	Área georreferenciada.	Área catastral	Cédula catastral
OCUPANTE	QUIEBRA ANZUELO	060-5781	10 Ha.9146 mts2	60 Ha 9009 mts	13442000000000005093 000000000

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 192100 en línea quebrada que pasa por los puntos 192456 y 1924561 en dirección Noreste hasta llegar al punto 1920952 con el predio del señor Gaspar Vega López con una longitud de 508,03 m. continuando desde este último punto en la misma dirección pasando por los puntos 1920951, 192095, 1924121 y 192412 hasta llegar al punto 14 con el predio del señor Inocencio Cañate Villalba con una longitud de 255,68 m. continuando desde este último punto en la misma dirección pasando por el punto 13 hasta llegar al punto 12 con el predio del señor Abel Enrique Díaz Serrano con una longitud de 122,64 m.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 12 en línea quebrada que pasa por los puntos 11, 10 y 9 en dirección Suroeste hasta llegar al punto 8 con el predio del señor Miguel Antonio Catalán con una longitud de 541,05 m.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 8 en línea quebrada que pasa por el punto 7 en dirección Suroeste hasta llegar al punto 6 con nombre el predio del señor Miguel Antonio Catalán con una longitud de 413,78 m.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 6 en línea recta en dirección Noroeste hasta llegar al punto 192100 con el Camino Real con una longitud de 107,37 m.</i>



JUZGADO SEGUNDO CIVIL
DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCION DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR

SGC

PUBLICACIÓN

INDIVIDUALIZACION E IDENTIFICACION DEL PREDIO:

Calidad jurídica que ostentaba el solicitante	Nombre del predio	F.M.I.	Área georreferenciada.	Área catastral	Cédula catastral
OCUPANTE	NUEVO MUNDO	062-11795	12ha+9107mt2	11ha+6939 mt2	1365700010000000203900 00000000

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 6 en línea quebrada que pasa por los puntos 7, 8, 9, 10 y 11 en dirección NorEste hasta llegar al punto 12 con el predio del señor Miguel Antonio Catalán con una longitud de 954,83 m. continuando desde este último punto en la misma dirección pasando por el punto 13 hasta llegar al punto 60 con el predio del señor Abel Enrique Díaz Serrano con una longitud de 66,02 m.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 60 en línea quebrada que pasa por los puntos 59, 58, 57, 56, 55, 54, 53, 52, 51, 50, 49, 48, 47, 46, 45, 44, 43, 42, 37, 41, 40 y 39 en dirección Sureste hasta llegar al punto 38 con el predio del señor Héctor Cañate Atención con una longitud de 660,34 m.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 38 en línea quebrada en dirección Noroeste hasta llegar al punto 192453 en donde cambia a la dirección SurOeste pasando por los puntos 192401 y 192098 hasta llegar al punto 192054 con el predio del señor Rafael Guillermo Escalante con una longitud de 458,9 m.</i>

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiendo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, Diecinueve (19) días del mes de Febrero del año Dos mil Veinte (2020)


CARMEN PERDOMO GENES
Secretaria